

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1845/12
29 marzo 2012

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 29 DE MARZO DE 2012

Aprobada en la sesión del 22 de agosto de 2012

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Palabras del Presidente del Consejo Permanente	2
Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador	2

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2012

En la ciudad de Washington, a las tres y quince de la tarde del jueves 29 de marzo de 2012, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos para recibir al excelentísimo señor Ricardo Patiño, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador. Presidió la sesión el Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Jorge Skinner-Kléé, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Michael Louis, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Embajador Roberto Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Ministro Consejero Jorge Collazo Uboldi, Representante Interino del Uruguay
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Ministra Consejera Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alternativa de Antigua y Barbuda
Lynen Ann Scott, Representante Alternativa de Jamaica
Segundo Secretario Giancarlo Gálvez, Representante Alternativo del Perú
Ministro Carlos Iván Plazas, Representante Alternativo de Colombia
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alternativo de San Vicente y las Granadinas
Kemoy Liburd Chow, Representante Alternativa de Saint Kitts y Nevis
Primera Secretaria Chantal Merryl Elsenhout, Representante Alternativa de Suriname
Primera Secretaria Dayana Rios Requena, Representante Alternativa de Bolivia
Primera Secretaria Kathleen Seenarine, Representante Alternativa de Trinidad y Tobago
Segundo Secretario Luis Carlos García Escobar, Representante Alternativo del Paraguay
Consejero Frank Tressler, Representante Alternativo de Chile
Embajador Bocchit Edmond, Representante Alternativo de Haití

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Je déclare ouverte la présente séance extraordinaire du Conseil permanent, convoquée pour accueillir Monsieur Ricardo Patiño, Ministre des relations extérieures, du commerce et de l'intégration de l'Équateur.

En ma qualité de Président du Conseil permanent de l'Organisation des États Américains, j'ai le plaisir de souhaiter la plus cordiale bienvenue dans cette maison, la Maison des Amériques, à Monsieur Ricardo Patiño, qui nous visite aujourd'hui.

Monsieur le Ministre, soyez les bienvenus, vous et votre délégation à la présente séance du Conseil permanent.

Notre illustre visiteur, le Ministre Patiño, a obtenu le diplôme d'économiste en 1979 de l'Université autonome métropolitaine de Mexico, avec les plus grands mérites. Par la suite, en 2001 il a terminé des études de maîtrise en développement économique à l'Université internationale d'Andalousie, en Espagne.

Il a également une brillante carrière dans l'enseignement universitaire. Il a été professeur à l'Université de Guayaquil, à la Faculté de sciences économiques et communication, à l'École supérieure polytechnique et à l'Université autonome Iztalalapa, à Mexico.

Dans l'administration publique de son pays, il a occupé le poste de Ministre coordonnateur de la politique jusqu'en 2010, de même que les postes de Ministre du littoral, Sous-secrétaire général à l'économie au Ministère de l'économie et des finances, et Conseiller du Ministre de l'économie et des finances.

Le Ministre Patiño a participé à la préparation de diverses publications. Il a collaboré en tant qu'éditeur technique à la collection de livres qui font partie du Plan national d'emploi de l'Équateur, qui aborde des thèmes tels que le Plan national d'emploi et de développement local; les microfinances en Équateur; l'investissement public et l'utilisation intensive de main-d'œuvre - politiques et méthode de mesure emploi et parité hommes-femmes.

PALABRAS DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL ECUADOR

El PRESIDENTE : C'est avec plaisir que j'offre la parole à Monsieur Patiño. Vous avez la parole.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL ECUADOR: Señor Presidente, estimados Representantes:

Deseo agradecer su presencia en esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente y, en especial, a usted, señor Presidente, por convocarla con prontitud ante nuestro especial pedido, aprovechando nuestra estadía en Washington. Quiero agradecer, repito, el habernos concedido esta extraordinaria oportunidad de estar ante el foro de los Representantes Permanentes de los Estados que

forman parte de la OEA y poder así expresar algunas de nuestras opiniones y criterios en relación con temas de la coyuntura por la que atraviesa especialmente nuestro país.

Quiero comentarles que esta delegación ecuatoriana, que hoy al medio día tuvo una reunión con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, estuvo conformada por el señor Procurador General del Estado; por la señora Ministra de Justicia, Johanna Pesantez; por el señor Secretario General de Comunicación de la Presidencia de la República, Fernando Alvarado; por la señora Representante Permanente ante este organismo, María Isabel Salvador; por nuestra Embajadora ante los Estados Unidos, Nathalie Cely y por el Director y Coordinador Jurídico de la Cancillería Ecuatoriana.

Como ustedes saben, hemos venido a una audiencia solicitada por el Ecuador a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la que hemos pedido a fin de manifestar nuestra preocupación por lo que a nuestro juicio se supone ser una clara violación de los procedimientos, de la práctica y de la razón de ser de una instancia que, más allá de promover derechos humanos, en muchas ocasiones se ha convertido en un ente meramente inquisidor contra los Estados. Un caso que afectó los intereses de un emporio mediático ha pesado más y ha tenido más atención en esta Comisión que otros casos similares y, peor aún, que otras situaciones en las que se encuentran en peligro derechos fundamentales como es el derecho a la vida y a la alimentación.

El ya famoso caso de *El Universo* desencadenó una campaña nunca antes vista contra un gobierno democrático en la región, campaña que incluso logró instrumentalizar a la CIDH. Y cuando digo un gobierno democrático en la región, lo digo con mayúsculas. Desde fines del año 2006, cuando el Presidente Correa ganó la presidencia de la República, se han producido siete eventos electorales adicionales: consultas populares, referendos y elecciones de todo tipo. Es un gobierno auténticamente democrático y legítimo en la región.

Ni las ejecuciones masivas o selectivas ni las torturas o violaciones más atroces a los derechos humanos han sido tan condenadas y utilizadas para desprestigiar a un país como lo están intentando hacer ahora, todo ello porque un ciudadano que resulta ser el Presidente de la República se atrevió –qué osadía– a exigir el respeto de la ley a personas asociadas a un medio de comunicación que representa los intereses del gran capital y de aquellos que no han podido vencer en las urnas a un gobierno legítimamente constituido. Tal como ustedes han sido testigos, la campaña contra el Ecuador ha tenido vertientes tanto a nivel nacional como internacional que ha intentado vender una imagen totalmente tergiversada de nuestro país.

Por nuestra parte, este caso nos ha servido para dimensionar la envergadura de este terrible poder fáctico: los medios de comunicación. También ha servido este caso para validar algunas posiciones que hemos sostenido desde que el Presidente Rafael Correa asumió el Gobierno con respecto a la vigencia de los órganos del sistema interamericano.

Estimados Representantes, la mentira más infame que han querido posesionar en la opinión pública internacional ha sido la de señalar que nuestro país no respeta los derechos humanos. Lo que ellos denominan una violación a la libertad de prensa pretende servir como prueba para esta aseveración. En nuestro país –y lo digo con toda convicción– nunca antes se ha hecho tanto por respetar y garantizar los derechos humanos como ahora.

Hasta hace pocos años el país vivió una profunda inestabilidad política como un Estado a espaldas de los intereses de la sociedad. La pugna de poder entre caciques políticos y empresariales en esa época dio como resultado la caída de nueve gobiernos entre 1996 y el año 2006. Según como se calcule, siete o nueve presidentes estuvieron en la silla presidencial en apenas diez años. Esta clara inestabilidad política fue debida a la disputa de los caciques políticos y empresariales de aquella época.

Sin embargo, en los últimos cinco años el Ecuador ha demostrado un compromiso decidido por los derechos humanos, por la paz y por la estabilidad democrática, lo cual ha generado en el pueblo una confianza renovada en su sistema político.

Señor Presidente y señores Representantes, los derechos humanos han sido el pilar fundamental que ha orientado las principales transformaciones sociales, económicas y políticas del Ecuador desde el año 2007. Hubiéramos querido tener suficiente tiempo como para hablar con ustedes sobre todas las transformaciones ocurridas en nuestro país en estos últimos cinco años.

Sin embargo, vamos a concentrar esta primera parte de nuestra intervención en lo que tiene que ver con la promoción y, particularmente, con el respeto de la vigencia de los derechos humanos. No podemos abordar todas las otras importantísimas transformaciones, particularmente las que tienen que ver con los cambios en las estructuras del poder y en la correlación de fuerzas de un Estado que estuvo asediado y copado por distintas expresiones de los poderes fácticos en nuestro país en los tiempos anteriores a nuestro Gobierno.

Nuestra política económica y social incluyente y redistributiva que ha recuperado el rol del Estado, logrando superar aquella etapa denominada en la politología moderna como la del Estado traidor, hemos recuperado el rol importante del Estado como orientador de la visión de desarrollo de un país; como promotor de la economía; como facilitador de los cambios económicos y también como redistribuidor de la riqueza. Esa política se ha traducido en una importante mejoría en las condiciones de vida de nuestro pueblo. Esto se rige bajo condición *sine qua non* para poder garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos.

La Constitución y las políticas públicas de nuestro país se orientan no solamente por el concepto del desarrollo y del progreso sino también por el concepto del buen vivir como el más alto grado de realización personal que implica, entre otras cosas, el equilibrio entre los seres humanos y el respeto por la naturaleza. Esta frase del buen vivir que tiene el origen en la denominación quechua de *suma causai* significa justamente eso: el buen vivir, que va más allá de tener cubiertas las necesidades personales, que significa equilibrio y armonía entre el ser humano y su comunidad, su familia, la sociedad y también con la naturaleza.

En el plano internacional la nueva política del Ecuador se traduce en posiciones de principio en defensa de los derechos humanos y de los órganos creados con este fin. Hemos rechazado los golpes de Estado como que estos son la más clara violación de los derechos civiles y políticos y, desde luego, del derecho a una vida digna. Precisamente apelamos a estos principios para condenar y oponernos a la manipulación de los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas con fines económicos y geopolíticos y a su utilización como mecanismos para legitimar intervenciones militares. Esa es nuestra posición genuinamente radical e irrenunciable, pese a que esto haya significado estar solos en algunas ocasiones políticamente comprometedoras para países hermanos.

Deseamos que sepan que nuestra política exterior es sincera y transparente, con un discurso claro. No nos apegamos a los convencionalismos diplomáticos cuando de principios éticos y políticos se trata. El país vive un importante momento histórico, marcado por el antes y el después que representó el cambio de Gobierno y de sistema político producido a partir de enero del año 2007. A partir de este momento se han impulsado cambios estructurales en la gestión pública y en las políticas económicas ambientales, sociales y culturales del Estado, las que han logrado movilizar a la población a través de un apoyo mayoritario nunca antes visto a un gobierno en nuestra historia reciente. Según las últimas encuestas, tanto las solicitadas por el Gobierno como por aquellas que son solicitadas por fuerzas opositoras o que se hacen independientemente, existe cerca del 80% de aceptación o de calificación favorable de la gestión del Gobierno nacional, es decir, la población ha recuperado su compromiso y confianza en el sistema político y en sus derechos.

Señor Presidente y señores Representantes, lo anterior ha sido la base filosófica y principista para los cambios que el país ha impulsado. Por ello el Ecuador está en condiciones de demostrar fehacientemente que ha pasado de la teoría jurídica a la práctica efectiva en el cumplimiento de los derechos humanos. El combate a la pobreza sigue siendo la tarea más ambiciosa y urgente para asegurar el pleno goce de derechos fundamentales. Nuestro país comprendió que para invertir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, eliminar la pobreza, promover el desarrollo y el *suma causai*, o sea, el buen vivir, era necesaria una política económica soberana, libre de ataduras y condicionamientos externos que tanto daño habían causado al país.

El Ecuador marcó así un hito en la historia de las relaciones económicas internacionales al impedir desde el 15 de enero del año 2007 que instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional dictaran las políticas públicas de un nuevo Ecuador soberano.

La Auditoría Integral de la Deuda Pública realizaba una auditoría oficial. En muchos países se han hecho auditorías de la sociedad civil. Aquí nos atrevimos a hacer una auditoría oficial de la deuda pública del Ecuador entre el año 2007 y 2008, cuya comisión me tocó presidir. Esta auditoría oficial confirmó algunas de las injusticias que ya alertaban muchos movimientos sociales en su lucha por una salida adecuada, razonable y justa al problema de la deuda. Los indicios de ilegalidad e ilegitimidad encontrados en la auditoría sirvieron al Gobierno para emprender un proceso de recompra de esa deuda a un valor aproximado al 35% de su valor nominal. Esto evitará el pago entre principal e intereses de casi nueve mil millones de dólares entre los años 2009 y 2030.

El resultado ha sido una disminución significativa. Imagínense ustedes los datos que les voy a dar: del porcentaje del producto interno bruto destinado al servicio de la deuda pública de un 9.1% en el 2006 disminuyó al 3.1% en el 2011, seis puntos porcentuales de nuestro producto interno bruto que se destinaban al pago de una deuda que en gran medida era ilegítima e ilegal. Nunca un gobierno en el planeta, y ustedes lo podrán confirmar si hacen una pequeña investigación, se atrevió a hacer una auditoría oficial de su deuda pública y un proceso de renegociación y recompra en las mejores condiciones fiscales de la economía ecuatoriana.

En el año 2008 la situación del superávit fiscal de nuestra economía era suficiente para cumplir con esos compromisos. Pero los compromisos eran los ilegítimos y por eso nos atrevimos a hacer una renegociación tremendamente exitosa no solamente por los resultados de la negociación sino por los resultados siguientes.

Ahora nuestro país cuenta con esos recursos que ilegítimamente iban al pago de una deuda que él no se merecía y que ahora se dedican a fines de desarrollo social y económico. Actualmente nuestra deuda pública es apenas del 23% del producto interno bruto en comparación con el 33% de hace apenas cinco años y con 100, 140, 170, 200% de los países desarrollados del mundo.

Recordemos que los Estados Unidos hace pocos meses se enfrentó a un tremendo debate que lo conocimos en todo el mundo porque tomó la decisión de superar el 100% de su producto interno bruto en deuda pública. Catorce billones de dólares. Ojalá esto no reviente dentro de un tiempo más.

La historia nos enseña que eso es insostenible. No sabemos cuáles serán los resultados finales. Seguramente lo más grave va a ser para los países más afectados, porque los que son más fuertes en el sistema económico y financiero internacional normalmente de las crisis salen más fortalecidos y los más débiles resultan salir los más golpeados. Tenemos el caso de la crisis hipotecaria y de la burbuja inmobiliaria de países como España en donde una inmensa cantidad de ciudadanos españoles, migrantes ecuatorianos, colombianos y caribeños están sufriendo las consecuencias de un sistema financiero internacional absolutamente injusto para la mayoría de los ciudadanos del mundo.

Por otro lado, volviendo al Ecuador, se ha duplicado la recaudación de impuestos. Aquellos que no pagaban y no porque no tuvieran sino por su falta de compromiso con el país, ahora pagan sus impuestos. Hemos duplicado la recaudación, habiendo aumentado la presión fiscal del 11% al 14% en apenas cuatro años de gobierno, una tarea inédita también y muy difícil para los especialistas en economía y en política fiscal de conseguir en tan corto tiempo. Pero, por otro lado, este es un Gobierno que hace respetar la ley. La recaudación ha aumentado también porque la población ha desarrollado en muy poco tiempo una cultura tributaria al haber podido comprobar los réditos palpables en su propio bienestar. Ahora sí podemos decir que el Estado es de todos y todas.

El recorte de la deuda pública, la honradez y eficiencia en la recaudación de impuestos y la renegociación de los contratos petroleros han sido la base financiera que ha permitido triplicar – quiero que presten ustedes atención a esta palabra– triplicar la inversión en educación, salud e inclusión social. Hemos impulsado la más grande obra vial de que la historia del Ecuador tenga memoria, hecho reconocido hasta por los más conspicuos contradictores de nuestro Gobierno. El Ecuador tuvo el porcentaje de inversión pública respecto al producto interno bruto más alto de América Latina y el Caribe en el año 2011, ubicándolo, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como el segundo país de la región que más ha disminuido también su tasa de pobreza.

Quiero recordarles que en el año 2011 el crecimiento de la economía ecuatoriana ocupó el tercer lugar en América Latina, situándose por encima del 8% de su crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Pero el crecimiento económico no le garantiza ninguna mejora sustancial a la población *per se* si éste no viene acompañado de las correspondientes políticas públicas que canalicen ese crecimiento hacia todos los grupos de la sociedad. Estimados Representantes, es así como en los últimos cinco años hemos mejorado significativamente las condiciones de vida de la población.

Voy a hacer referencia a algunos indicadores importantes. El desempleo abierto bajó del 8% en el 2006 al 5% en el 2011. Como en la mayor parte de los países aquí representados, el desempleo es un problema de las sociedades, no solamente el desempleo abierto sino también especialmente el subempleo. Ese subempleo cayó en estos cinco años del 57% que era –imagínense ustedes lo que

significa el 57%— al 44% a fines del año 2011 y sigue decreciendo. Trece puntos en cinco años. En suma, la ocupación plena que en el 2006 era apenas del 35% ha llegado en cinco años al 51%, un salto espectacular que, sin embargo, no debe eclipsar la ingente labor que aún queda por realizar en este terreno hasta eliminar o minimizar definitivamente todas las inequidades.

No obstante, los datos de por sí están extremadamente positivos, pero lo son aún más si constatamos que simultáneamente el salario real aumentó en este mismo período. La capacidad de compra de una familia típica ecuatoriana que ganara el salario mínimo vital alcanzaba a comprar los productos de la canasta básica en un 67% en el año 2006. En enero del 2012 esa misma familia puede adquirir ya no el 67% de la canasta básica sino el 93% de la misma. Hemos aumentado el empleo, esto es, hemos disminuido el desempleo y el subempleo y al mismo tiempo hemos aumentado la capacidad adquisitiva de los salarios. No les estoy hablando de que hemos aumentado el salario nominal. Estamos hablando del aumento en la capacidad adquisitiva del salario sobre la canasta básica, algo que según la teoría económica convencional es imposible. Se puede mejorar el empleo pero bajando el salario o se puede mejorar el salario pero bajando el empleo, según la teoría económica convencional.

Según estas cifras, entonces, esta teoría económica convencional ha sufrido el más absoluto revés, la más tremenda derrota en nuestro país. Siempre nos enseñaron que para aumentar el empleo se debían bajar los salarios o precarizar las condiciones laborales. Esto es lo que nos recetaron las instituciones financieras internacionales. Son las mismas recetas que hoy brindan desgraciadamente algunos países europeos. Nosotros ahora ya lo sabemos. Lo sabíamos teóricamente, pero hemos podido demostrar en la práctica que esto es absolutamente falso.

Hemos aumentado el empleo, hemos aumentado el salario real y, por último, hemos sacado a centenares de miles de ecuatorianos de la vergonzosa precariedad laboral sufrida durante las últimas dos décadas de predominio neoliberal. En el año 2008 eliminamos la terciarización laboral a través de la Asamblea Nacional Constituyente, la cual permitía operar a empresas que jurídicamente no tenían un solo trabajador, todo esto para no tener la obligación de afiliar a sus trabajadores al seguro social, para poder pagar salarios de hambre, negándoles, además, el 15% de utilidades que la legislación ecuatoriana les concede como derecho y, especialmente, para impedir el ejercicio del derecho a la organización sindical.

A todo esto yo he preguntado a los señores miembros de la CIDH: ¿dónde estaba esta Comisión entonces para pedir medidas cautelares y condenar a las autoridades responsables de estos atropellos institucionalizados y legalizados? Hasta el año 2006 el Ecuador era un país en el que a las trabajadoras domésticas remuneradas se las mantenía bajo un régimen laboral legal infrahumano. Su salario promediaba los ochenta dólares mensuales mientras el salario mínimo legal para el resto de trabajadores era ciento sesenta dólares. Pero no era por razones del mercado, no. Legalmente era así. El salario de las empleadas domésticas remuneradas es el 50% del salario de los trabajadores normales y las trabajadoras domésticas no eran normales, no. Ellas eran de inferior categoría en nuestro país. El horario de trabajo superaba las diez horas, no ganaban horas extras, no tenían derecho a sobresueldos ni a vacaciones ni tampoco era obligatoria su afiliación a la seguridad social. Los medios de comunicación que hoy atacan al Gobierno nunca denunciaron esto y la Comisión no actuó para conocer este acto de violación masiva de los derechos humanos.

En este año 2012 y después de cinco años de Gobierno, la situación de este importante segmento de la población ha cambiado radicalmente. Su salario mínimo ahora es \$292 dólares,

exactamente el mismo que el del conjunto de los trabajadores. Tienen derecho a recibir ahora sobresueldos, es obligatorio el pago de las horas extras y laboran así con la afiliación a la seguridad social. El impacto de estas reformas se ha extendido a más de 62 familias sobre explotadas y pobres de nuestro país.

En el sector salud ampliamos las consultas médicas de 14 millones en el año 2006 a 34 millones en el 2011 por haber destinado nuestra atención a un sector que ya estaba, en la práctica, privatizado. Había tantas clínicas privadas y era tan desastroso el servicio público en salud que ya estábamos hechos al dolor. Simplemente solo a las personas más pobres y desvalidas de la sociedad se les ocurría ir antes de nuestro Gobierno a una institución pública de salud. Ya los que no tenían nada más que perder tenían que ir a una institución pública. Ahora hemos aumentado, como les he dicho, el nivel de atención de 14 millones en 2006 a 34 millones de atenciones en el 2011.

Por otra parte, el Estado ha impulsado una política pública nunca antes registrada a favor de los derechos humanos de las personas con capacidades especiales o con discapacidad, como se dice también, cuya cobertura de atención ha rebasado los límites internacionales de América Latina y de otras latitudes. Se ha localizado y estudiado la situación de cerca de 300 000 personas con discapacidad, quienes antes eran absolutamente invisibilizadas, escondidas y totalmente desatendidas y ahora son atendidas de manera integral en asuntos médicos, en ayuda económica y, lo más importante, en su reconocimiento como sujetos plenos de derechos.

Llevamos a cabo una importante reforma al código laboral en el año 2008, para asegurar que nuestros hermanos con discapacidad tuvieran acceso a empleos dignos. Antes una persona con discapacidad no tenía posibilidad de trabajar, tenía que vivir de la caridad pública o de la humanidad y del cariño de sus familias, pero sin atención del Estado. Con esta reforma importante al código de trabajo el resultado ha sido que todas las empresas públicas y privadas con más de 25 empleados contratan a personas con discapacidad para ocupar al menos el 4% de su plantilla de personal. Antes existían leyes de protección, sí. Pero las cifras de inserción eran mínimas debido a la poca diligencia del Estado por hacerlas cumplir. Tampoco estaba la Comisión Interamericana de Derechos Humanos preocupándose del cumplimiento de estas propias disposiciones legales.

Estimado señor Presidente y señores Representantes, un tema pionero en el derecho comparado es el principio de la ciudadanía universal que promueve el Ecuador, el cual reconoce y protege los derechos de todas las personas en situación de movilidad y de los migrantes y sus familias. Se ha creado un marco institucional y de política pública único para atender a los nacionales que viven en el exterior, que suman más de dos millones. Hemos podido constatar con alegría que esta tendencia de expulsión y de huida de los ecuatorianos al exterior, la que se mantuvo especialmente desde la crisis del año 1999 hasta que llegamos al Gobierno, ha comenzado finalmente a revertirse.

Hemos creado particularmente para nuestros migrantes una secretaría, la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI). Protegemos a todos aquellos que tuvieron que huir de su propio país empujados por una gestión calamitosa de aquellos gobiernos secuestrados por la oligarquía financiera. Unos y otros llevaron a nuestro país a la más grave crisis económica de su historia, generando un éxodo masivo hacia el exterior. El punto culminante se produjo con la mayor expropiación de recursos privados en el Ecuador por parte del Gobierno del señor Jamil Mahuad, hoy prominente profesor de gobernabilidad en la Universidad de Harvard, quien dispuso el denominado congelamiento bancario, que no fue otra cosa que la confiscación vergonzosa de los depósitos de la

inmensa mayoría de ecuatorianos y ecuatorianas, con excepción, por supuesto, de los grupos de poder que tenían la información anticipada de lo que iba a suceder, pudiendo retirar sus depósitos antes de la hecatombe financiera.

Se afectó fundamentalmente a la clase media y a los sectores pobres, reduciendo el valor de sus recursos depositados en la banca en nada menos que en el 60%. El drama arrastró incluso al suicidio a muchos compatriotas, especialmente a adultos mayores al ver que los ahorros de toda su vida se esfumaron en un abrir y cerrar de ojos

Así que otra vez pregunto: ¿dónde estaba la CIDH cuando se cometieron estos atentados tan grandes contra los derechos humanos? Los afectados en sus derechos están ahí. Podrían ir a visitarlos, por ejemplo, en España; a dar una vuelta por el barrio de Cuatro Caminos, donde verán a nuestros compatriotas en las calles como vendedores, como trabajadores domésticos, como albañiles, como recogedores de frutas. Todas ellas son personas arrancadas del suelo que las vio nacer, con el corazón partido por estar lejos de sus familias. Hagan este mismo ejercicio en Italia o acá mismo en los Estados Unidos.

Por otro lado, en materia del tema de refugio, el Ecuador, lo decimos con orgullo, es reconocido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados como un país modelo. Al 31 de enero del 2012 hemos recibido cincuenta y cinco mil refugiados, de los cuales cincuenta y cuatro mil son colombianos que no residen en tiendas de campaña o hacinados en campos de concentración recibiendo agua por tanqueros. No, no. Viven y se les trata como hermanos que son a lo largo de la geografía nacional, participando y viviendo en la sociedad ecuatoriana, en los barrios de nuestro país. Cincuenta y cuatro mil ciudadanos refugiados colombianos más unas decenas de miles más que no han pedido refugio pero que también son recibidos como hermanos en el Ecuador y que han tenido que salir de Colombia por las graves consecuencias de una situación delicada que han tenido que soportar: la violencia en la zona fronteriza.

Pero no solamente es con Colombia; en el caso del Perú, en el último año, después de la suscripción del Estatuto de Regularización Migratoria con el Gobierno peruano, hemos terminado o por lo menos avanzado en la terminación de la explotación laboral que sufrían los trabajadores peruanos que llegaban al Ecuador motivados por los mejores salarios y por las mejores condiciones de vida en su región, cuya situación irregular era aprovechada para explotarlos. Pues bien, este año hemos regularizado cerca de tres mil quinientos ciudadanos y ciudadanas del Perú, lo que ha permitido que mejoren su condición de vida y que tengan mejor estabilidad y condiciones laborales.

Como un gesto de hermandad y de solidaridad de nuestro pueblo con el pueblo haitiano y con su Gobierno, señor Presidente, me dirijo a usted en particular. Después del terremoto del año 2010 regularizamos con el mayor afecto la situación migratoria de todos los ciudadanos haitianos que estaban en nuestro país, de todos, más de cuatrocientos ciudadanos a quienes apoyamos decididamente. Además de regularizarlos, también les permitimos que pudieran reencontrarse con sus familias llevándolas a nuestro país y recibéndolas con los brazos abiertos.

Estimados Representantes, mi país considera que los derechos humanos no solamente se atienden mejorando las condiciones de empleo, salud y otros indicadores sino que existen otras dimensiones referidas a aspectos culturales, étnicos e históricos de nuestros pueblos. Debemos reconocer que en el Ecuador ha existido una cultura racista y discriminatoria que todavía tenemos que vencer. Por eso el Gobierno nacional ha diseñado y aplica actualmente el Plan Plurinacional para

Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural. Un ejemplo concreto de las acciones de este plan lo constituye la decisión histórica de la Cancillería ecuatoriana que me honro en presidir para incorporar a la carrera diplomática, aplicando medidas de acción afirmativa, indígenas ecuatorianos, afro-ecuatorianos, cholos y montubios. Esto representará una reparación largamente postergada frente a la discriminación existente en los casi doscientos años del servicio exterior ecuatoriano.

A pesar de que entre el 20% y el 30% de ecuatorianos corresponden a estos grupos afros, indígenas, cholos y montubios, nunca en toda la historia de la carrera diplomática ecuatoriana uno de ellos, ni siquiera uno, no digamos cinco, no, uno de estos ciudadanos representantes de estos grupos minoritarios, étnicos y discriminados formó parte de la carrera diplomática.

Lamentablemente la discriminación aún persiste, pero la vamos a romper y por eso algunos no nos quieren en nuestro país, porque estamos haciendo algo que nunca se imaginaron que sucediera. Les comento, a propósito de esta iniciativa, que podía llegar a entenderse lo que una funcionaria del servicio exterior le comentó hace algunos días a un asesor mío a este respecto: que ella entendía que se puede nombrar a un indígena como Embajador, a uno, por allí, y que vaya para que se vea que también hay indígenas en el país. Pero decir que entren en la carrera diplomática es ya un verdadero despropósito! Cómo es posible que un indígena entre a la carrera diplomática; que vaya a tener que estar en este foro conversando con ustedes, con personas tan inteligentes, tan preparadas, tan cultas, de tanta importancia en la vida social de sus países. ¡Un indígena, por favor! Ese es verdaderamente un despropósito y pienso que se les está pasando la mano.

Así nos mandaron a decir: que se nos estaba pasando la mano, que cómo es posible esto, que un embajador por ahí está bien para que vean que sí los queremos. O sea, perdonen los términos, pero podían servir de mascotas. Eso es lo que se pretende y eso es lo que se ha pretendido con el racismo y con la discriminación que se han impuesto en nuestro país. Que eso sea como parte del folclor, eso sí, que bailen, que cuando estemos en una reunión internacional tratando los temas de la paz, del desarme, de la autodeterminación de los pueblos, del desarrollo, del medio ambiente traigan unos indígenas para que bailen ahí. Y los vemos bailando. Ahí están, miren, esa es la cultura ecuatoriana, el folclor. No es la cultura, pues ellos no expresan cultura. Esto lo aprendí de David Choquehuanca, el querido Canciller boliviano que nos ha enseñado tanto sobre esto, quien nos decía: los indígenas no tienen cultura para las élites del poder; son el folclor. La cultura es de los blancos y de los mestizos. Así se ha vivido en este país y eso también ahí lo estamos rompiendo.

En materia de medio ambiente, alguien nos dijo alguna vez: pero eso no son derechos humanos. Bueno, está bien, no son derechos humanos. Pero si seguimos con los problemas del cambio climático en poco tiempo no tendremos seres humanos. Ah, eso sí, sin seres humanos no habrá derechos humanos. Por ello el problema del medio ambiente es un problema fundamental para nosotros. La Constitución ecuatoriana es la primera en reconocer en el planeta a la naturaleza como sujeto de derechos. Hasta ahora los sujetos de derecho eran los seres humanos, o sea aquellos que podían reivindicarlos por sí mismos. Pero a la naturaleza siempre se le ha negado su condición de sujeto de derecho. Nosotros se la hemos dado. Esto marca un antes y un después no solo en el Ecuador sino en la normativa y praxis de los derechos humanos y ambientales reconocidos por la comunidad internacional que, además, adquiere un valor especialmente significativo en plena crisis ambiental por la que atraviesa el planeta.

Estimados Representantes, nosotros nos preguntamos: ¿acaso quienes promueven la imagen del Ecuador como un país que viola los derechos humanos, desconocen la realidad nacional de la que hemos hablado aquí? La respuesta es, no! Ellos conocen perfectamente lo que sucede en nuestro país pero esto afecta directamente a sus intereses. Y por eso negarán siempre los extraordinarios resultados obtenidos pese a que las cifras hablen por sí solas. Libertad de prensa para ellos significa manejar la información a su antojo y no estoy hablando de toda la prensa ecuatoriana, estoy hablando de una parte de la prensa, especialmente de la prensa nacional que tiene mayor impacto mediático. Significa informar o no en función de sus intereses. Esto es lo que hacen economistas y políticos. Y es así como utilizan los medios para denigrar y atacar a funcionarios públicos de forma tan penosa y lamentable que ofenden a cualquier ser humano que los escuche o los lea.

Cuando hemos presentado argumentos frente a sus ojos sobre la base de políticas y resultados concretos, estos periodistas, cuando los ven, miran a otro lado o simplemente cierran sus ojos. ¿Por qué? Porque mirando a otro lado, igual, la contundencia del avance en la protección, en la promoción y en la vigencia de los derechos humanos es tan grande que, aunque vean al lado derecho, aunque vean al lado izquierdo, aunque vean atrás, van a encontrarse con esta irrefutable realidad. Por eso cierran los ojos e inventan en sus cabezas lo que quisieran que pasara en el país y lo traducen, lo traslucen, lo difunden a nivel internacional y también en el país. Lastimosamente para ellos en nuestro país ya no les creen. Lastimosamente para ellos, a pesar de todas las campañas que hacen, la credibilidad del gobierno nacional cada vez crece más y la credibilidad de ellos cada vez es más pequeña.

Nadie podría reconocer el verdadero Ecuador de nuestros días si lo ven a través de algunos medios nacionales. Yo quiero invitarlos a todos ustedes a que aprovechen alguna oportunidad que tengan para visitar el Ecuador. Vayan a conocer el país, pero no lo conozcan a través de los medios de comunicación. No lo van a reconocer. Pero si van a conocer nuestro país, allá van a encontrar la realidad de nuestro país. Por eso insistimos tanto en que vengan a nuestros países y que comprueben dónde está la censura, dónde está la represión de la que se habla. Al Presidente Correa no menos de cien veces al día en los medios de comunicación le dicen dictador, le dicen autoritario, le dicen prepotente, todos los epítetos más infamantes que ustedes se puedan imaginar. Todas las caricaturas de todos los días lo presentan de esa manera. Los editoriales de los medios de comunicación más grandes, insisto, no todos, lo presentan de esa manera.

Pero sería importante que ustedes conocieran nuestro país de una manera distinta. Descubrirían seguramente que se instaló en los consejos de redacción esa realidad falsa de algunos medios donde se han firmado cartas de despido contra periodistas que osaron hacer una crítica constructiva contra el Gobierno, reconociendo sus errores pero también sus aciertos. Cuántas decenas y decenas de periodistas despedidos. Allí sigue ejerciendo la censura previa y no solo la censura previa sino la mordaza absoluta a los periodistas, despidiéndolos de los medios. Y por supuesto, a ellos les es muy difícil conseguir empleo en otro medio de comunicación después de que uno de ellos lo despide. Terrible pecado, según parece, para estos autoproclamados adalides de la libertad de prensa.

Nunca un Presidente ecuatoriano desde los tiempos del más grande personaje de nuestra historia, el General Eloy Alfaro Delgado, hace cien años, fue tan insultado, caricaturizado y ofendido por algunos medios nacionales de comunicación. Ellos llevaron a la hoguera al General. En nuestro caso, nunca lo lograrán. La sabiduría popular nos dice que para muestra basta un botón. Yo quiero presentarles un botón. El señor Marcelo Dotti, ex Diputado de los dos partidos políticos porque

pasaba de un lado al otro, de los dos partidos políticos más representativos de la vieja partidocracia ecuatoriana, el partido social-cristiano y el partido demócrata cristiano, presentó un editorial radial el día 23 de febrero de este año, con ataques furibundos contra nuestro Gobierno y contra nuestras familias, teniendo todavía la desfachatez de denunciar que no existe libertad de expresión en el Ecuador y que los periodistas en nuestro país viven aterrorizados, atemorizados y asediados por el Gobierno nacional.

Yo me permito leerles textualmente lo que este señor dijo en ese editorial, quejándose de que están asediados por el Gobierno y de que en el país no hay libertad de expresión. Perdonen ustedes que tengan que escuchar estas palabras, pero quiero ponerles simplemente un ejemplo, un botón.

Quiero entregarles una reflexión editorial, dice el señor Dotti, con respeto para las aldeas africanas, todavía sin estructura política; esas aldeas en estado todavía embrionario, con respeto para ellas, pero el régimen ecuatoriano actúa exactamente como si el país fuera el campamento ocasional de una horda trashumante centroafricana.

Continúo leyendo: “Hoy en día lamentablemente se ha confundido eso de la revolución con conductas desfachatadas, con audacias protagonizadas por una hueste de suburbanos en toda la extensión literal de este término; suburbanos, gentuza que está por debajo de lo que se concibe como urbano, como civilizado, como urbanidad”. Y más adelante, termino con esto la cita, el señor Dotti continúa diciendo: “de la preparación académica de esta gente, se refiere a la Cancillería, que ha ido a parar en la Cancillería mejor ni hablemos. Pobres pelafustanes, inconscientes de que son el hazmerreír de los foros a donde van a meter la pata y la meten deliberadamente en la creencia de que su patética ALBA o su pintoresca UNASUR, su pintoresca UNASUR, eso creen, son la semilla y el abono del futuro”. Y luego nos regala unas especiales palabras. Termina diciendo: “pelagatos inconscientes de que eso en lo que creen no es más que majada de dinosaurio marxista imposible de resucitar a la vida”.

Ellos dicen que están aterrorizados por la agresividad del Gobierno que impide, que viola la libertad de expresión. Imagínense ustedes si no tuvieran miedo, qué dirían. Si aterrorizados por la dictadura del Gobierno ecuatoriano dicen esto que dicen. Y les podría traer miles de referencias de esta naturaleza. Yo cierro la cita textual y dejo que ustedes juzguen.

Estimadas amigas y amigos, no es mi intención describir un panorama idílico de la situación de los derechos humanos en el Ecuador, no. He dicho la realidad, sí. Pero no podemos decir que en nuestro país está el paraíso terrenal. Sería un mentiroso si dijera eso. Sigue habiendo amenazas a esos derechos humanos, sigue habiendo incumplimientos. La integración plena de algunos grupos a la vida política y social y económica del país aún no ha culminado. La erradicación de la pobreza extrema no se ha conseguido todavía. Debe completarse la universalidad del sistema de atención de la salud. La violencia de género es un penoso lastre que aqueja a nuestra sociedad todavía, pero trabajamos fuertemente en contra de ella. Mientras no se cierren estas y otras brechas, los derechos en el Ecuador no serán la realidad que deseamos para nuestro país, siendo ahí donde debemos concentrar todos nuestros esfuerzos. Hemos avanzado mucho en este tema, pero, por supuesto, todavía nos falta mucho camino por recorrer.

En medio de esta polémica por la libertad de expresión aparece un órgano del sistema interamericano de derechos humanos haciéndose eco desgraciadamente de las mentiras y de los ataques mediáticos, contribuyendo así aunque no sea concientemente a desprestigiar la imagen del

Ecuador a nivel internacional. Ningún avance significativo en los derechos humanos entendidos en su carácter indivisible e interdependiente parece ser relevante para la CIDH. No evalúan avances, no analizan ni sistematizan experiencias exitosas replicables en nuestros países. La realidad es que las actividades de promoción no están recibiendo la atención requerida de parte de la Comisión porque ésta no es capaz de ver más allá de su rol fiscalizador contra los Estados.

Amigas y amigos, el papel de la Comisión en el caso del diario El Universo, haciendo eco de opiniones de personajes como el señor Marcelo Dotti, cuyas palabras hemos transcrito literalmente, ha sido lamentable. Las fallas en las que incurrieron se pueden resumir de la siguiente manera.

En primer lugar, la Carta de la OEA no concibió a la Comisión con la potestad de otorgar medidas cautelares de carácter vinculante. La forma en que éstas fueron presentadas y utilizadas estuvo destinada a convencer a la opinión pública de su carácter obligatorio. En el caso de El Universo, con una exagerada diligencia y celeridad se dictaron medidas cautelares con un fin eminentemente político para ser utilizado como herramienta por la prensa para atacar al Gobierno. La Comisión tampoco tiene la facultad de adoptar y recomendar medidas cautelares sin haber considerado su otorgamiento, de conformidad con su propio Reglamento. El artículo 25 de este Reglamento establece que en situaciones de gravedad y urgencia se podrá solicitar que un Estado adopte medidas cautelares para prevenir daños irreparables a las personas. Los requisitos necesarios para que esto se considere son los siguientes: la necesidad de evitar daños irreparables a las personas; la gravedad y la urgencia del caso y que el objeto de la medida sea precisamente evitar que se consuma el daño irreparable.

Estimado Presidente y estimados Representantes, es obvio que ninguna de las tres situaciones se presentaba en este caso, ninguna. Los daños irreparables solo aplican a los intereses de las oligarquías, según parece. La Comisión defendió el capital de la empresa privada como si fuera el derecho fundamental máspreciado, como si fuera la vida. Es increíble lo que sucedió en este caso. La gravedad y la urgencia no existían. La celeridad con la cual actuó la Comisión fue asombrosa si se compara con otros casos que se encuentran bajo su consideración. Tampoco existía nadie cuya vida, salud o integridad personal estuviera en peligro.

En segundo lugar, señor Presidente y señores Representantes, el derecho al debido proceso y a la defensa del Estado ecuatoriano fue violentado abiertamente por la Comisión en este caso. Se lo hemos dicho hoy directamente a ella, hecho ante el cual aun no brinda ninguna explicación. La rigurosidad con la que la Comisión analiza las solicitudes de medidas cautelares debe ser la misma para ambas partes procesales, garantizando así el principio de equidad procesal y del derecho a la defensa de las partes.

Ustedes se sorprenderán de esto, si aún no lo conocen. La Secretaría de la CIDH remitió adulterada y con adulterada quiero decir menoscabada, disminuida y cortada la solicitud de medidas cautelares en dos ocasiones, con el objetivo de no transmitir al Estado la petición de las medidas, razón por la cual ha violado los derechos al debido proceso y a la defensa del Ecuador durante este trámite. Tuvimos que reclamarle en dos ocasiones el envío del documento completo, el que hizo recortando una parte del mismo. Le reclamamos y nos mandó un párrafo más. Le volvimos a reclamar porque nos dábamos cuenta de que el documento no estaba completo y nos mandó finalmente el último tramo de un documento, violentando y perjudicando la capacidad de respuesta y la defensa del Estado ante la posibilidad de dictar medidas cautelares.

Otro hecho grave de este caso está relacionado con la actuación de la Relatoría para la Libertad de Expresión, cuyos comunicados se han convertido en auténticos dardos políticos contra nuestro Gobierno, desprestigiando de paso al país frente a la comunidad internacional sin fundamentos, con apresuramientos y no cumpliendo con el elemental sentido jurídico preprocesal en estos casos de esperar que termine el proceso judicial en el país, lanzando en cada instancia del proceso dardos políticos de esa famosa Relatoría Especial de la Libertad de Expresión contra nuestro sistema judicial y contra nuestro Gobierno.

Es una preocupación del Estado ecuatoriano que esta Relatoría utilice fuentes no oficiales en sus comunicados y que se sobrevalore, gracias al poder económico, el bien jurídico que protege el derecho a la libertad de expresión por sobre tantos otros derechos. Nos preocupa el trasfondo político de las donaciones que recibe, ya que a quienes vigila esta Relatoría no son los mismos que la financian. De ello se deduce este evidente riesgo de manipulación política. Lamentablemente los problemas relacionados con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos no son los únicos en esta Organización. Ya el mundo no es el mismo de 1948, cuando se decidió su creación. Los foros políticos para el diálogo, la integración y la toma de decisiones han tomado un rostro latinoamericanista, tal como lo soñaron nuestros próceres, lo que nos obliga a repensar la OEA.

Debido a la fuerte influencia estadounidense creemos que la OEA transita desgraciadamente por una crisis de legitimidad. Prueba de esa influencia lo constituye el poder de veto para excluir a un país de un foro, que si bien no es parte formal de esta Organización, ha sido institucionalizado en la práctica como un mecanismo paralelo bajo el nombre de Cumbre de las Américas. Hasta la fecha la OEA no ha tenido como objeto de su trabajo el desarrollo de nuestros pueblos aunque así lo establece su Carta constitutiva. El espacio de encuentro norte-sur que supone este foro no ha servido para que el norte apoye solidariamente a nuestros pueblos en las tareas de desarrollo, pero sí para que el sur colabore en su denominada lucha contra las drogas o el terrorismo, tal como lo entiende el norte.

La defensa de los derechos humanos y la llamada democracia representativa se han puesto en práctica en detrimento de la pluralidad de proyectos políticos de la región.

El replanteamiento de los principios de acción de la OEA resulta un tema de suma importancia si ésta pretende mantenerse vigente y ocupar así algún rol como foro de debate político en el Continente. Quizás su futuro más realista sea convertirse en un espacio de diálogo franco entre América Latina y el Caribe, por un lado, y nuestros vecinos del norte, por otro.

Cualquier transformación profunda de la Organización requerirá un proceso de debate ambicioso en el cual el Ecuador está dispuesto a involucrarse. Por el momento creemos que podemos resolver algunos de los problemas más acuciantes de la Organización, entre los cuales se encuentran las fallas de origen y de operación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, temas tan graves que se han convertido posiblemente en tabú, que no nos atrevemos a tratar y que tienen que ver con el Grupo de Trabajo y con la importante reunión que sostuvo hace algunas semanas con relación al funcionamiento de la CIDH.

Compartimos con ustedes como Ecuador, de manera franca, significativa, combativa y comprometida, esas reformas que se plantearon en el Grupo de Trabajo y que después fueron ratificadas por la reunión en pleno de este Consejo. Nosotros saludamos y acompañamos esas decisiones, pero hay todavía otros temas pendientes como el tema de la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Hay países de la OEA que no firmaron la Convención

Americana de los Derechos Humanos. Por tanto, no son parte del Sistema. No entendemos cómo la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos está en la capital de un país que no reconoce el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Es como si la sede de la OTAN se fuera a Guatemala. La sede de la OTAN tiene que estar en algún país miembro de la OTAN. A Guatemala, al Ecuador, al Perú, a Chile, ¿no? Debe estar en la OTAN. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos tiene sus países, los países que forman parte del mismo. La sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como la Corte está en Costa Rica, debería estar en un país que forma parte del Sistema y no en un país que no cree en él, porque no lo ha reconocido después de tantos años.

También el tema de los recursos es muy importante y ese es responsabilidad de nuestros Estados. Debemos tener una responsabilidad para financiar nuestro propio Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Resulta que una buena parte, una parte demasiado considerable del financiamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la hacen los países de la OEA que no han firmado la Convención y también otros países externos a ella.

Nosotros creemos que el financiamiento deben hacerlo exclusivamente aquellos países que forman parte del Sistema y que en caso de que se llegara a aceptar que pueden venir donaciones de aquellos países o instituciones que no forman parte de él como las organizaciones no gubernamentales (ONGs), dichas donaciones no puedan ir dirigidas hacia lo que esos países o instituciones quieran que se vigile. Es más o menos como decir: aquí tengo una persona que me va a hacer el trabajo, yo les pago para que lo vayan a hacer en nuestro nombre.

Ojalá también la OEA en su presupuesto asigne más recursos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos para que sean éstos entregados en forma equitativa para la protección de todos los derechos humanos sin discriminaciones vergonzosas. Porque resulta que hay Relatoría para los derechos de los niños, de los jóvenes y de los adolescentes; hay Relatoría para personas con discapacidad; Relatoría para el tema del racismo; para los derechos de las mujeres; hay Relatoría para personas privadas de libertad. Todas esas Relatorías en la CIDH son relatorías comunes y corrientes, regularcitas, pero la Relatoría de la Libertad de Expresión es única y especial. Los relatores de las otras relatorías son los miembros y los vocales de la Comisión que en el tiempo que les alcanza pues atienden a los problemas de esos derechos humanos. Pero ésta tiene personas a tiempo completo y un financiamiento extraordinario totalmente distinto de las otras relatorías. ¿Por qué? Todos los derechos humanos tienen el mismo peso, la misma importancia, son indivisibles, son interrelacionados.

No entendemos por qué, sin darnos cuenta, los Estados Miembros de la OEA y especialmente los del Sistema Interamericano de Derechos Humanos nos hemos dejado arrastrar por esta inconcebible discriminación en contra del conjunto de derechos humanos. Si tiene muchos recursos la Relatoría de la Libertad de Expresión que nos los bajen, pero que todos los demás derechos humanos también sean atendidos de la misma manera, lo que desgraciadamente no sucede. Además, como ya lo hemos dicho, hay clarísimos sesgos de parte de quienes financian esa Relatoría. No hemos acordado en la diplomacia internacional que el derecho a la libertad de expresión es el más importante de todos los derechos humanos. No hemos sabido hasta ahora que esa decisión haya sido tomada. En la práctica, se le da más importancia porque es el poder del capital el que ha permitido eso, el poder de la plata, del financiamiento. Yo pongo recursos aquí y vamos a defender ese derecho, que no es el derecho a la libertad de expresión, es el derecho al capital, es la defensa del capital, es especialmente para la defensa de los principales dueños de los medios de comunicación, no

es para la defensa de los periodistas desgraciadamente. Hay tantos periodistas asesinados, violados en su libertad de expresión, despedidos de los medios de comunicación.

Y es también una inadecuada comprensión sobre quién puede violar los derechos humanos, en particular, la libertad de expresión. Pero los derechos humanos que es lo que nosotros pedimos que se defiendan y que se protejan, resultan parecer como una interpretación que creemos que debió haberse superado en la historia. La interpretación es que el único poder que puede violar los derechos humanos es el poder del Estado, lo que no es así.

Ciertamente muchos Estados, especialmente los Estados dictatoriales ilegítimos que ha habido aquí en nuestro continente y en otros continentes, son, por supuesto, el factor principal para la violación de los derechos humanos de los ciudadanos. Esos gobiernos dictatoriales felizmente los hemos ido superando por lo menos en nuestra América.

También otros poderes fácticos pueden violar los derechos humanos. La Convención Interamericana de Derechos Humanos no ha actualizado sus conceptos y solamente se puede demandar la violación de los derechos humanos a los Estados. Ir a las empresas farmacéuticas, las que con los precios de sus productos hacen imposible la atención a la salud pública en muchos casos, no afecta los derechos humanos de los ciudadanos. Los medios de comunicación no afectan los derechos humanos de los ciudadanos cuando algunos, y lo podemos demostrar cuando ustedes quieran, se dedican a desarrollar campañas de linchamiento mediático, especialmente contra servidores públicos y cuando, según los conceptos que son ideas interesantes pero que no comprometen a los Estados de la CIDH, por ejemplo, se considera que los servidores públicos son ciudadanos de segunda categoría que no pueden ejercer su derecho legal a la honra. Estos tienen que permitir, como que son servidores públicos, que conceptualmente deberían de estar más sujetos al escrutinio público. Estamos de acuerdo con eso, más sujetos al escrutinio público.

Pero otra cosa es que no tengan el derecho a ejercer sus derechos para hacer cumplir la ley, cuando son destruidos en su honra y en sus derechos, cuando es destruida la vida de muchos servidores públicos porque a un medio de comunicación se le ocurrió que esa persona tiene que ser atacada mediáticamente y terminada políticamente. Existen medios de comunicación que se dedican a eso. En una semana a un servidor público lo acabamos y después, cuando ya se ha convertido en bagazo de leña, vamos por otro, como si esa fuera su actividad. Y eso así, además, lo argumentan: tenemos que ser el contrapoder. ¿Y quién es el contrapoder contra ellos? Cuando a algún servidor público o a algún ciudadano se le ocurre, como se le ocurrió al Presidente Rafael Correa ejercer su derecho legal a demandar a un medio de comunicación y a unos ciudadanos que lo acusaron de asesino de lesa humanidad, dicen: ah, está contra la libertad de expresión. Es esta famosa argumentación de que cuando los medios de comunicación dicen lo que quieren en contra de los ciudadanos que les da la gana, están ejerciendo la libertad de expresión. Cuando se les contesta, esa persona que les contesta está atacando la libertad de expresión, o sea, ellos no son empresarios de medios de comunicación, no, no. Ellos son la representación en la tierra de la libertad de expresión que está en el cielo, más o menos como cuando los reyes argumentaban y exigían su sostenimiento en su puesto porque eran enviados del cielo, nombrados por Dios. Esto pasa con algunos representantes de los medios de comunicación. Ellos son la expresión de la libertad de expresión; son la representación en la tierra de la libertad de expresión y, por tanto, a ellos no se les puede decir nada. Solo ellos tienen derecho a la libertad de expresión.

Nosotros en el Ecuador nos hemos preocupado por promover la libertad de expresión y por lograr que los ciudadanos tengan derecho a tener más medios públicos de comunicación, a que el Estado, además, tenga el derecho a tener medios públicos para poder decir las verdades y no estar sujeto a la permanente tergiversación de la información de algunos medios de comunicación. Nosotros nos hemos esforzado también para que universidades, municipios, prefecturas, organizaciones sociales e indígenas tengan medios de comunicación y tengan derecho a la libertad de expresión, a fin de que ésta no se monopolice ni se concentre en determinadas personas.

Creemos, queridos amigos, que es claro que debemos alcanzar también la universalidad del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, esto es, que todos los Estados Miembros de la OEA adhieran a la Convención Americana de Derechos Humanos y que si no es así, las decisiones que se tomen para el Sistema sean solamente resueltas por los países que creemos en él. Esto es lamentable decirlo pero es justo. Si yo estoy y formo parte del Sistema, yo tengo derecho a hacer referencia al Sistema, a dictar las disposiciones sobre el Sistema, y así debe ser. Creemos que el manejo de la CIDH debe recaer también exclusivamente en aquellos Estados que se han comprometido con las obligaciones que emanan de la Convención. Y es en este sentido que los nacionales, cuyos países no son adherentes de la Convención, con todo respeto hacia ellos y a todos los méritos que ellos puedan tener, no deberían de tener la facultad de ser elegidos ni como jueces de la Corte ni como comisionados de la Comisión. Debemos garantizar la protección de todos los derechos humanos y subrayo todos, lo que implica que todas las Relatorías deben recibir tratamiento igualitario en cuanto a su financiamiento y dotación de recursos humanos.

También debemos avanzar hacia una mayor transparencia en la gestión de la CIDH, lo que significa dotar al organismo de un sistema exhaustivo de rendición de cuentas. Por último, y digámoslo de una vez, la sede de la CIDH, como lo he manifestado, debe trasladarse de Washington a otro Estado Miembro, de Washington, capital de los Estados Unidos, a otro Estado Miembro. Y esto es tan evidente que ni siquiera me voy a detener en argumentar el por qué. Cabe anotar que Panamá ya ha ofrecido en dos ocasiones a su país para ello y nosotros apoyamos esta propuesta de Panamá.

Para alcanzar estos objetivos solo cabe pensar en una reforma del estatuto de la CIDH mediante un proyecto de resolución que podría ser adoptado por la Asamblea General de la OEA, a realizarse en Cochabamba, Bolivia, en junio venidero.

Señor Presidente y señores Representantes, quiero decirles que ha sido para nosotros un honor estar con ustedes en esta sesión del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, y el haber tenido la oportunidad de conversar con ustedes sobre lo que sucede en nuestro país, sobre nuestras opiniones, nuestras críticas y nuestras propuestas sobre el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Esperamos que esta intervención haya podido clarificar muchos asuntos que en los últimos meses han formado parte de la coyuntura mediática no de nuestro país sino contra nuestro país.

Otra vez, muchas gracias por recibirnos.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur le Ministre. Vous avez fait un exposé très large sur la situation de votre pays et aussi sur la position de votre Gouvernement, par rapport à la Commission interaméricaine des droits humains.

Normalement, on n'avait pas prévu d'offrir la parole à des Délégations, puisque nous avons tout de suite après cette rencontre une réunion de la Commission des questions juridiques et politiques. Comme je vois que le Nicaragua et les États-Unis souhaitent prendre la parole, je passe la parole d'abord à l'Ambassadeur du Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General Adjunto, señores y señoras Representantes, la Representación de Nicaragua saluda cordialmente al Canciller del Ecuador, Ricardo Patiño, y le agradece la exposición hecha a este Consejo Permanente.

Señor Presidente y señores Representantes, el Ecuador ha sido víctima del poder mediático de medios de comunicación que priorizan la desinformación contra países con gobiernos legítimos y progresistas, sumándose a estos ataques de desprestigio organismos y organizaciones internacionales que, como lo hemos dicho en otros momentos, faltando a la objetividad e imparcialidad, hacen causa común contra nuestros países y gobiernos.

Señor Presidente, como lo dice el Canciller Patiño, continúa siendo una asignatura pendiente el analizar por parte de nuestros países el destino de la OEA y de algunas de sus organizaciones.

Nicaragua expresa su solidaridad con el Gobierno del Ecuador ante este injusto tratamiento de que ha sido víctima, al que ya se refirió de forma exhaustiva el estimado Canciller Patiño.

Al expresar, señor Presidente, sentimientos y acciones de solidaridad, también queremos extenderlas a la hermana República de Cuba. La solidaridad que Nicaragua ha mantenido con Cuba permanece inamovible. Nicaragua reafirma su solidaridad y apoyo a Cuba en su demanda para que cese el bloqueo inhumano de los Estados Unidos. Nicaragua continúa apoyando a Cuba para que participe en la Cumbre de las Américas en un plano de igualdad, con respeto a su soberanía, a su independencia y autodeterminación.

Cuba es, sin duda alguna, parte de las Américas. No hay razón para que sea excluida de la Cumbre de las Américas en Cartagena de Indias. Con la dignidad que caracteriza a Cuba, ella tiene derecho a participar en la Cumbre.

Señor Presidente, todos debemos hacer un esfuerzo para ponerle fin a la exclusión de Cuba del concierto de las Américas. Hay que ponerle fin al bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci à l'Ambassadeur du Nicaragua. La parole est à l'Ambassadrice des États-Unis d'Amérique.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: *Muchísimas gracias, señor Presidente y distinguido Ministro, Canciller del Ecuador. Gracias por sus palabras. Me gustaría enfocarme en ciertos puntos que usted mencionó.*

On human rights, its reform, and thematic rapporteurs, it is well established that the human rights organs of the Organization of American States are the most well respected of this organization, not only throughout the region, but throughout the entire world; they are, in fact, the very foundation of the OAS. In particular, the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) has been and remains an important voice in addressing human rights situations in all countries of the Hemisphere, including the United States.

The hearings that have taken place over the course of this week included important topics that will assist us all in reflecting on our own human rights situations. We can all take pride in the Commission's role, historically and today, as an independent entity that is respected throughout the world for its steadfast and valiant commitment to promoting and defending human rights throughout the Americas, even in the face of the harshest criticisms.

The United States strongly supports the autonomy and independence of the Commission, as well as the Inter-American Court of Human Rights, and its role in addressing human rights situations in countries throughout the region, including my own.

As everyone knows, on January 25, this organization concluded the period of reflection on the inter-American human rights system, and we have made clear that it is now time to allow the Commission and the Court to consider and implement, where appropriate, the nonbinding recommendations that were made, while never losing sight of their noble calling to promote, protect, and defend human rights and vulnerable populations throughout the region.

It is critical that we allow these organs to operate without political interference; this is vital to the credibility of the system and the reputation it holds throughout the world. In this spirit, we believe that interpretation of the recommendations should not be made in any way that distorts the aim of the reflection process or weakens the autonomy and independence of the Commission. In particular, we should all ensure that the Commission's thematic rapporteurs maintain their independence and access to OAS and outside donor funding, as mentioned by the Foreign Minister.

Colleagues, the human rights organs of the OAS are worthy of our strong support, and we must not let disagreements with the Commission or the Court overshadow our shared objectives of bringing an end to human rights abuses. We are committed to the inter-American human rights system and press the urgent need to work together to ensure that its autonomy is not undermined.

Specifically to the point, sir, of freedom of expression, the United States believes a free and independent press, consistent with the Inter-American Democratic Charter, is essential to a vibrant and well-functioning democracy. It is critically important to representative democracy that all nations in the Hemisphere uphold democratic principles and institutions. We are committed to supporting press freedom. As Secretary Hillary Rodham Clinton stated on World Press Freedom Day, press freedom "is essential to an empowered citizenry, government accountability, and responsible economic development." Wherever independent media are under threat, accountable governance and the right to freedom of expression are undermined.

Regarding the point on the Summit of the Americas, sir, it is important to recall that the countries of the Americas, by consensus, at the 2001 Quebec Summit of the Americas, made clear that the Summit process is open only to democratic countries. The United States supports that shared

commitment and looks forward to the day when a democratic Cuba takes its rightful seat at the Summit of the Americas. Sadly, that day has not yet come.

In reference to the points raised about the embargo, the United States' economic relationship with Cuba is a bilateral issue. The U.S. has the sovereign right to carry out its economic relationship with other countries in accordance with its own national interests and values. The embargo represents just one aspect of U.S. foreign policy toward Cuba. The overarching goal is to encourage a more open environment in Cuba and increase respect for human rights and fundamental freedoms.

Despite the trade embargo, the American people are already the largest providers of humanitarian aid to the Cuban people, and the United States is Cuba's seventh largest trading partner. In 2011, the United States was Cuba's second largest supplier of food and agricultural products, and in that year, we exported \$352,000,000 in agricultural products, medical devices, medicine, wood, and humanitarian items to Cuba.

President Obama strongly believes that this is not the time to lift the embargo on Cuba. We continue to believe that the embargo provides an important source of leverage for further positive change on that island.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Merci. Jusqu'à présent on n'a pas dépassé les 10 minutes, je demande à tout un chacun de faire un effort pour qu'on puisse rester dans les limites des 10 minutes.

L'Ambassadeur du Venezuela vous avez la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Me complace que podamos continuar esta reunión del órgano de mayor jerarquía dentro de la Organización de los Estados Americanos, compuesto por representantes de Estados soberanos, cuyas autoridades han sido elegidas democráticamente por la mayoría de sus pueblos y no darle prioridad a encuentros muy justificables pero que en todo caso no pueden prevalecer sobre la importancia de esta reunión de representantes de los Estados soberanos democráticos.

Narcolepsia. Yo sufro, por mi avanzada edad, de narcolepsia, especialmente entre las dos y las cuatro de la tarde. Por eso como un milagro de Dios o debido a la profundidad de la presentación que ha hecho el Canciller Patiño, he podido permanecer despierto y seguir todas y cada una de las palabras que ha pronunciado sobre una situación que en este ambiente público, ruborizante, tímido y excesivamente discreto de la Organización de los Estados Americanos no estamos acostumbrados a plantear.

Yo veo todos los días CNN en español, leo todos los días alguno de los órganos del grupo de diarios América u otros de la Sociedad Interamericana de Prensa, que vienen siendo más o menos lo mismo, o escucho las emisoras de la Asociación Americana de la Radiodifusión y les confieso, aparte de eso veo *Fox News*. Estoy al tanto de lo que dicen los otros medios pertenecientes al señor Rupert Murdoch, a quien, por cierto, la justicia británica está investigando.

Sobrevivo mentalmente porque tengo acceso a otras fuentes de información, de otra manera yo vería al señor Patiño como al representante de una monstruosa dictadura enemiga de todas las libertades, enemiga de todos los derechos humanos, porque en el fondo lo que está planteado acá es una lucha entre el concepto de la democracia sujeta a intereses imperiales y la más peligrosa de todas las democracias.

Bastaría simplemente remitirnos al concepto original que todos aprendimos en la escuela secundaria. Concepto griego: demos = pueblo; cratos = poder. Y no hay nada que asuste más a los poderes mundiales establecidos que el poder popular, que el gobierno del pueblo, o como diría el ya no recordado para este caso concreto, Abraham Lincoln: el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, que son pensamientos que no solo para nosotros los interesados en historia sino también para todos los pueblos de América deberían ser más que vinculantes, deberían ser obligatorios. Esto no se cumple en la práctica.

El tema de los derechos humanos es un tema fundamental. Pero desafortunadamente las organizaciones y las instituciones de derechos humanos se han politizado, se han convertido en selectivas e interesadas, financiadas de manera complementaria, especialmente la Relatoría de la Libertad de Expresión, por generosos donantes que no esperan nada a cambio, salvo el respaldo a sus intereses económicos, políticos e internacionales. De manera que los eventos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se convierten en un tribunal de inquisición en una que es la trianual, donde la substanciación ni siquiera la hacen los Comisionados, que no son especialmente santos de devoción sino abogados contratados que viven bajo la permanente amenaza de la rescisión de sus contratos en caso de que no complazcan las expectativas de la Secretaría Ejecutiva.

Y esa Secretaría Ejecutiva se ha burlado de los Estados de una manera que a mí simplemente me resulta incomprensible. Hace años en una reunión que hubo en la residencia de Venezuela en la OEA, el Secretario General se comprometió a prescindir de los servicios del señor Santiago Cantón por sus características especiales y a cambio Venezuela le dio un apoyo. Y bueno, ese apoyo valió un voto. Pero como ganó por un voto el señor Insulza, podríamos pensar que de alguna manera las gestiones que hicimos en su momento, más nuestro voto propio, ayudaron. Yo creo que hoy me arrepiento. Quizás habría sido mejor apoyar al mexicano Derbez. Pero eso es historia pasada.

Posteriormente esas promesas se renovaron y yo reconozco que el señor Insulza ha hecho su esfuerzo, pero desafortunadamente no ha tenido la fuerza para hacerlo. Lo máximo que logró fue que el señor Cantón renunciase. Y en efecto, el señor Cantón renunció en marzo del 2011, renuncia que será efectiva a partir de enero de 2013. Si eso no es una burla a los Estados soberanos, si eso no es una acción cometida por una persona que ha contribuido de manera desastrosa a desorganizar todo el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, no sé cómo podría llamarlo.

Pero ese es uno de los aspectos. Usted hablaba de racismo. No voy a entrar en esto porque, además, tengo las limitaciones comprensibles de tiempo. Pero aquí nada pasó cuando el *Washington Post* publicó un horrible editorial en contra del Presidente Evo Morales, apoyando los intentos separatistas de la minoría enardecida que actuaba desde la ciudad de Santa Cruz, descalificándolo por su condición de indígena e identificándolo como personaje inferior que no tenía que jugar ningún papel dentro de las relaciones internacionales y mucho menos tampoco dentro de su país.

El racismo aquí ha sido denunciado muchas veces. Yo lo he hecho y han sido las intervenciones intrascendentes, no por mi buena intención ni siquiera por mi propia incompetencia,

sino porque simplemente el tema no interesa, no se habla de eso. Pero el racismo es una de las características que identifican a la dictadura mediática en este Continente.

Tengo otra cosa de la cual podría hablar, no lo voy a hacer. Lo que le quiero decir, señor Canciller, y compartirlo con mis colegas del Consejo Permanente, es que estamos familiarizados con este tipo de problemas que atraviesa el Ecuador; que está resolviendo el Gobierno de Rafael Correa, contribuyendo así a la liberación de su pueblo. Le expresamos toda nuestra solidaridad al Ecuador. Entendemos que el Ecuador está ejerciendo un importante liderazgo en la ruptura de patrones de opresión tradicionales establecidos en nuestros pueblos, lo apoyamos también en su visión de lo que ha de ser la Sexta Cumbre y en el anhelo de todos los Gobiernos aquí representados, menos uno, de la incorporación de Cuba a la Sexta Cumbre de las Américas. En todo caso, si se trata de discutir la calidad democrática de algunos gobiernos, podríamos hacerlo perfectamente. Sería interesante un debate, por ejemplo, entre democracia y plutocracia. Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

Merci beaucoup Monsieur le Président por el tiempo que me ha concedido. Simplemente dejo estas palabras frustradas porque tengo muchas más cosas que decir. Cuando no hay suficiente libertad de expresión, entonces las oportunidades para decir algo en libertad son muy grandes y el deseo de decirlas es todavía mayor.

Merci beaucoup Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: *Merci Monsieur l'Ambassadeur.* La parole est à la Délégation de l'Argentine.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, mi Delegación desea resaltar la importancia de contar con la presencia del distinguido señor Canciller del Ecuador, doctor Ricardo Patiño, en este Consejo Permanente.

Sobre todo, señor Presidente, queremos agradecer al señor Canciller por haber compartido con nosotros la visión que tiene su país en temas tan sustantivos y relevantes para nuestra Organización.

Señor Presidente, lo felicitamos por haber convocado esta sesión extraordinaria. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: *Merci à la Délégation de l'Argentine.* La parole est à l'Ambassadeur du Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

If I may, I would like to use this occasion to underscore how deeply Canada is attached to its participation in the inter-American system and to emphasize the great importance we continue to place on strengthening and coordinating the system's component parts.

We have remained firmly committed to working with our partners to strengthen this family of hemispheric organizations. This will be a key challenge, and we are willing to face this challenge to

meet our common goals of prosperity, democratic governance, security, and social justice for all in this hemisphere.

In the context, Canada is very concerned that we continue to dwell increasingly on those parts of the system that divide us, rather than the host of objectives, challenges, and principles that indeed unite us. It is very important, in our view, Mr. Chairman, that we do not lose sight of the important role that the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) has played, and continues to play, in this American system, to the value of all of our societies.

Yesterday, there was an audience at the Commission involving a Canadian case regarding marginalized, poor, indigenous women in our country. Mr. Chairman, we don't shy away from the scrutiny of the Commission; indeed, we welcome it. We believe that it is only by scrutiny and by airing these very important issues that all societies can improve, including my own. Therefore, we welcome our participation in the Commission, and we do look forward to these cases being brought so that we can discuss issues of huge importance to the Canadian society.

Mr. Chairman, these are challenging times, and we need these institutions to be at their very best. Going forward, we need to focus collectively on pragmatic, constructive efforts to reinforce the credibility of the inter-American system.

Mr. Chairman, the continued independence and autonomy of the inter-American human rights institutions, which have been recognized internationally by governments and nongovernmental actors alike for the quality of their work, is absolutely critically to the integrity and credibility of these institutions. I would like to emphasize the importance that Canada places on the right to freedom of opinion and expression in the Americas and our support for any and all contributions to entrenching and protecting that right, including through the inter-American human rights system.

The right to freedom of expression lies at the very heart of a free and democratic society. It is a human right, the enjoyment of which is absolutely fundamental to the enjoyment of all other rights. When freedom of opinion and expression is respected, governments are held accountable, public policies are designed more effectively, and people's voices are heard.

Canada has consistently called for the protection of the individual's right to freedom of opinion and expression bilaterally, at the OAS, and in other international fora, and, Mr. Chairman, we will continue to do so.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Merci à Monsieur l'Ambassadeur du Canada. La parole est à la Délégation de la Bolivie.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Bolivia desea, en primer lugar, extender sus más afectuosos y atentos saludos al excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, don Ricardo Patiño, y expresarle también su más sincero agradecimiento por las palabras que ha externado en este Consejo.

El Gobierno y el pueblo del Estado plurinacional de Bolivia consideran al Ecuador como uno de sus hermanos más entrañables. Por esto recibimos con gran satisfacción la completa información sobre los importantísimos avances que este querido país ha registrado en los ámbitos social, político y económico en los últimos años. Ha sido para esta Delegación sumamente valioso escuchar de voz del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador la visión de este país sobre los temas más importantes que hacen al ser y corazón de esta Organización.

Nuestro país, como el Ecuador, sabe por experiencia propia que el camino que se debe recorrer para alcanzar las grandes transformaciones está lleno de obstáculos y desafíos. Por eso nos solidarizamos con el Gobierno y el pueblo del Ecuador en su lucha por alcanzar el buen vivir o vivir bien para todas y todos los ecuatorianos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci à la Délégation de la Bolivie. La parole est à l'Ambassadeur du Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, su disertación realmente nos ha mostrado en estos setenta y tres minutos y medio que habló, lo que es el Ecuador de hoy. Aplaudimos los éxitos que en todos los niveles tiene.

Lamentablemente hoy hemos sido testigos, y usted también, de una confesión un poco extraña de las presiones que un gobierno hizo para remover al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Realmente he quedado un poco preocupado por eso; porque creí que todos sentíamos respeto por el trabajo que hace la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Agradezco sinceramente su apoyo a que Panamá sea la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como hemos planteado en este foro. Aplaudo, como en su momento lo hice, el perdón que el Gobierno del Ecuador dio a los periodistas sancionados. Ojalá que todos los países en nuestra América podamos en un futuro cercano unirnos a la tendencia a penalizar la calumnia y la injuria, sobre todo en el caso de los funcionarios públicos. Debemos los funcionarios públicos aprender lo que el sentido quizás a veces abusivo puede ser, pero que debemos todos tener hacia la libertad de expresión.

Decía el ex Presidente chileno Eduardo Frei Montalvo que si le dieran a escoger entre el pan y la libertad, el escogería la libertad porque con ella podría luchar por el pan; pero si escogía el pan, quizás le quitaba la libertad, ya que no iba a tener instrumentos para luchar por ese pan, ya no tendría libertad para hacerlo.

Ciertamente a veces no nos gustan los resultados de los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero lo que está fuera de toda discusión es la seriedad y eficacia de su gestión. Esto lo escribí como último párrafo de un artículo intitolado "Las ECLAS: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, seriedad y eficacia" en el diario *El Universal* de Caracas, el miércoles 3 de marzo de 2010, y creo que lo reitero hoy. No podemos aceptar, señor

Ministro, que seamos peones de los intereses económicos o de los Estados Unidos, porque nosotros somos países independientes y soberanos.

A veces, al igual que le ocurrió al Ecuador, no nos gusta lo que dicen de nosotros o las condenas que nos pueden dar en la Corte Interamericana aquí presente y que esperamos oír esta tarde. Pero ese es el Sistema, lo respetamos y hay que fortalecerlo. También me parece que no podemos ni debemos aceptar ese argumento de que la Comisión es manipulada a espaldas nuestras porque estaríamos convalidando algo que, primero, no es cierto y segundo, estaríamos aceptando que no somos capaces de defender nuestros intereses frente a la independencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Cuando Panamá, en ocasión de lo que ocurrió con el diario *El Universo* en Guayaquil, ofreció asilo al periodista Pérez Barriga, usted dijo en ese momento que entonces todos los delincuentes pedirían asilo en Panamá. Nadie le contestó su aseveración ni nadie calificó el sentido de la misma. Yo creo que usted tiene el derecho de pensar lo que quiere y en eso es que consiste la libertad, señor Ministro. Las relaciones entre ambos países han quedado en muy buenos términos. Pasado el incidente del perdón otorgado por el Presidente Correa, que repito, se aplaudió a nivel mundial, ya seguimos adelante. Y ojalá que lo podamos seguir haciendo en la Cumbre de Cartagena.

Menciono algo que a veces se nos olvida. El 3 de junio de 2009 en la resolución 2438 de la Asamblea General sobre Cuba, en San Pedro Sula, todos los aquí presentes sostuvimos que la participación de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba, el que no ha querido hacerlo, de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA que se fundamentan en la Carta Democrática Interamericana. Cuando eso suceda, creo que todos, sin excepción, aplaudiremos el ingreso de Cuba a este organismo.

Muchas gracias, señor Ministro y señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur du Panama. La parole est à la Délégation d'El Salvador.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente y señor Secretario General Adjunto.

Nos sumamos a las expresiones de bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Canciller Ricardo Patiño, y a su delegación. Tomamos muy buena y debida nota de los conceptos que el señor Canciller ha tenido a bien patentizar. Destacamos el buen estado de las relaciones bilaterales como expresión de lo cual esta misma semana un nuevo Jefe de Misión que personifica la multiculturalidad y la pluriétnicidad del Ecuador ha presentado credenciales en San Salvador. Nuestra Delegación valora los aportes del Ecuador en las Américas así como sus contribuciones a la renovación de la agenda hemisférica. De hecho, su país, al ser sede de una Asamblea General de la OEA permitió que se efectuaran importantes contribuciones en materia de marcos para luchar contra la corrupción en el Hemisferio.

Las ideas-fuerza y la visión de su Gobierno forman parte del acervo de las Américas. Tomamos, asimismo, muy buena y debida nota de sus conceptos en apoyo al informe emanado del Grupo de Trabajo sobre la Reflexión en Derechos Humanos que según nuestra Delegación constituye una muy válida y sostenible plataforma para el encuentro entre los diferentes actores del Sistema

Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, cuyo seguimiento y maduración han de continuar en el marco de la Comisión que su ilustre Representante Permanente preside en el seno de la OEA.

Gracias, señor Ministro.

El PRESIDENTE: Merci chers collègues. Pour les mots de la fin, la parole est au Ministre des affaires étrangères de l'Équateur.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR: Quiero comenzar agradeciendo los generosos conceptos de ustedes con relación al trabajo que nuestro Gobierno desarrolla para avanzar en la protección y en la promoción de los derechos humanos en nuestro país.

Verdaderamente es muy alentador escuchar sus generosos conceptos. Quiero solamente de manera muy breve referirme a aquellos temas que nos unen, tomando las palabras del Representante del Canadá y que ustedes han dicho en esta conversación.

Han manifestado algunos Representantes de países que nos podemos enorgullecer del papel de la CIDH, que es uno de los organismos de derechos humanos más respetado de la región y reconocido en el mundo, que apoyan la independencia y autonomía de la Comisión y de la Corte. Inclusive lo han dicho algunos Representantes de países que no han suscrito o ratificado la Convención Americana de Derechos Humanos. Yo comparto mucho con las palabras que ustedes han dicho aquí. Los invitamos a que también pudieran, por supuesto, es su decisión soberana, analizar la posibilidad de formar parte integral del Sistema, ya que lo consideran tanto como todos nosotros.

Quiero decir algo. Cuando nosotros expresamos nuestras posiciones críticas actuales, no queremos desmerecer de ninguna manera el importante rol histórico que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha tenido durante mucho tiempo, especialmente en la época de las dictaduras militares de nuestra región. Fue un rol muy importante y lo valoramos sobre manera. Creemos, sin embargo, que el momento histórico debe de reorientar, no de ninguna manera dejar de valorar la importancia de la defensa, incluso individual, de los derechos humanos. Hay que continuar eso. Pero el énfasis en ese tema ha dado lugar a que descuide la Comisión también ese otro rol que le ha sido asignado que es el de promover la difusión y la defensa de los derechos humanos en general, de los derechos humanos colectivos de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro continente.

De tal manera que es importante para nosotros recordarle a la CIDH ese rol fundamental: la promoción de los derechos humanos y no solamente la atención a demandas individuales que, por supuesto, deben de seguir recibiendo su atención.

Por ello yo creo que en esto hemos compartido. Y lo digo otra vez respetuosamente: los demás Estados nos sentiríamos muy contentos de que también aquellos Estados que tienen esta opinión tan positiva de los organismos que forman parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos pudieran llegar en algún momento a tomar una decisión en el sentido de formar parte integral, a fin de que también las decisiones de estos organismos fuesen vinculantes a estos Estados.

A propósito de la libertad de expresión, también se han hecho aquí reflexiones con las que compartimos plenamente y por eso tuve la oportunidad de leer el texto de un editorial escrito. No fue

que las palabras se le fueron de la boca, no. He leído un editorial escrito para que ustedes conozcan simplemente un ejemplo de lo que sucede con la libertad de expresión en el Ecuador. Cuando tengan oportunidad de leer los periódicos en nuestros países, especialmente los periódicos de mayor tiraje a nivel nacional, podrán ustedes ver una terrible contradicción en todas las cosas que en esos periódicos se dicen, ligados al criterio de que en el Ecuador no hay libertad de expresión. Pero vean todo lo que se dice en esos periódicos y todo lo que no se dice, todo lo que se oculta. Ustedes van a poder comprobar solamente con hojear los periódicos que más libertad de expresión en el Ecuador no puede haber.

Nunca hemos planteado la posibilidad de censura previa, jamás. Siempre hemos respetado la libertad de expresión. Pero estoy seguro de que en algunos de sus países serían impensables siquiera algunos dichos, algunas expresiones que algunos o que muchos periodistas dicen en el Ecuador de los representantes legítimos del pueblo ecuatoriano. Es impensable siquiera que periodistas en algunos de sus países se atrevan a decir eso sin correr el riesgo de que el propio periódico, por respeto a sus suscriptores, por respeto a la población, les tenga que decir que no pueden seguir escribiendo tal cantidad de mentiras y de injurias.

A pesar de todo eso, en el Ecuador todo eso lo soportamos, como lo decía el Representante Permanente del Gobierno de Panamá aquí y lo compartimos plenamente. A pesar de los abusos de la libertad de expresión en el Ecuador, esa libertad de expresión la defendemos con la vida. Se los queremos decir con claridad, la defendemos con la vida. Nos parece inaceptable a nosotros, para nuestra concepción política, que la libertad de expresión pueda ser controlada, pueda ser violentada. Creemos en la libertad de expresión, pero no la creemos solamente para un grupo de empresarios de comunicación, la queremos para la colectividad en su conjunto y la defendemos y la respetaremos con nuestra vida, lo decimos con absoluta convicción.

Así como no seríamos capaces de imponer ni de aceptar que se imponga la censura previa, así creemos también en la responsabilidad ulterior, porque todo derecho tiene su límite. Y el derecho a la libertad de expresión también tiene su límite, no es un derecho divino, es un derecho humano y, por tanto, tiene un límite y ese límite está establecido en la Convención Interamericana de Derechos Humanos, ustedes lo conocen, está establecido en la Constitución de la República del Ecuador, está establecido en las leyes de nuestra República.

Y cuando alguien viola la ley, cuando alguien viola la Constitución, cuando alguien no se atiene a la Convención Interamericana de Derechos Humanos, tiene que ser o puede ser sujeto de demandas legítimas a través de los organismos institucionales de nuestros países. Esto es lo que ha sucedido en el caso tan comentado del diario *El Universo*. Solamente ese es un caso que hace referencia a estos temas. Hay otros casos que han sucedido también.

Quiero decir que no es el único caso en que funcionarios públicos han demandado por injurias a periodistas, después de que los tribunales correspondientes han dictado sentencias condenatorias contra ellos. En todos los casos, sin excepciones, los funcionarios públicos les han perdonado la ejecución de la sentencia.

Ustedes conocen el caso del Presidente, pero no conocen los otros casos. Yo quería solamente con esto comentar sobre estos temas quizás los más álgidos, los más reiterados en las expresiones que ustedes han tenido.

Vuelvo a expresar, señor Presidente y señores Representantes, la alegría de haber podido compartir con ustedes lo que en el Ecuador está sucediendo. Queremos que sepan que nuestro país, un pequeño país de América del Sur, es un país en donde estamos viviendo una realidad distinta, donde estamos viviendo una revolución ciudadana, donde estamos viviendo un importantísimo respeto a la libertad de expresión de los derechos humanos, donde estamos viviendo un crecimiento económico importante porque nos liberamos de las ataduras de los organismos financieros internacionales que mucho daño le hicieron a nuestro pueblo durante décadas, lo que nos permite ver el futuro con optimismo. También estamos seguros de que ustedes estarán en sus respectivos países construyendo ese futuro de América de la mejor manera.

Muchísimas gracias por su atención.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur le Ministre. Je propose que le Conseil permanent prenne note de l'exposé du Ministre des relations extérieures et des commentaires des délégations. Il en est ainsi décidé.

Je demande aux distingués représentants de garder leur siège pendant que le Ministre des relations extérieures et sa délégation abandonnent la salle.

Messieurs les représentants, la présente séance extraordinaire du Conseil permanent est levée. Je cède la place au Président de la Commission des questions juridiques et politiques.

ISBN 978-0-8270-5895-8